

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 902-09 que nombra al señor Carlos Francisco Vargas, Consejero de la Embajada de la República ante la Federación Rusa, y deroga el Art. 1 del Decreto No. 401-07, que designó a este señor como Cónsul General de la República en San Petersburgo, Rusia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 902-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Carlos Francisco Vargas, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana ante la Federación Rusa.

ARTÍCULO 2. Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No. 401-07, de fecha 17 de agosto del 2007, que designó al señor Carlos Francisco Vargas, Cónsul General de la República Dominicana en San Petersburgo, Rusia.

ARTÍCULO 3. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ